ANEXO a la Resolución M.S. No 781/20

Protocolo COVID-19 para profesionales independientes Arquitectos, Ingenieros Civiles, Agrimensores, Maestros Mayores de Obra, no comprendidos en la Resolución M.S. N° 738/20 (que establece y aprueba el protocolo para el inicio de la construcción para obras públicas y privadas, en curso o nuevas; así como también el inicio de las actividades complementarias de las obras).

ACTIVIDADES EN OFICINA

Días y horarios autorizados por rubro:

Arquitectos e Ingenieros: los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 13 horas

Agrimensores y Maestros Mayores de Obra: martes, jueves y sábados de 9 a 13 horas

Deberán sujetarse a las disposiciones establecidas en el Protocolo General aprobado mediante Resolución M.S. No 718/20

ACTIVIDADES DE CAMPO

Ajustaran sus trabajos de campo a la Jornada laboral reducida de 6 horas, en la franja horaria de 10 a 18 horas.

El equipo de trabajo puede estar conformado por el Profesional y un solo ayudante.

El Profesional es responsable de cumplir y hacer cumplir las medidas básicas detalladas en el presente protocolo por parte del ayudante y/o cliente, así como también las disposiciones establecidas en el Protocolo General aprobado mediante Resolución M.S. No 718/20.

Deberá llevar un registro en planilla con detalle de los domicilios a los que concurre y teléfonos de contacto de los mismos. Esta información será utilizada exclusivamente por el área epidemiológica de Salud en caso de que presentara síntomas asociados al COVID-19.

Deberá guardar la distancia social social de 2 metros, evitando todo contacto físico con el ayudante, trabajadores presentes en las obras y/o clientes.

Bajo ninguna circunstancia deben ingresar a los inmuebles con edificaciones habitadas.

Dispondrá la desinfección de los vehículos, equipos y/o recursos materiales para la ejecución del trabajo de forma permanente.

Las herramientas, equipos no electrónicos y vehículos pueden desinfectarse rociándolos con una solución de agua y lavandina (una cuchara sopera en un litro de agua), o de alcohol al 70% (70 partes de alcohol en 30 partes de agua). Esta última preparación tiene mayor durabilidad que la lavandina y es menos tóxica. Tener en cuenta que el alcohol es inflamable por lo que debe estar alejado de fuentes calóricas. Los equipos electrónicos pueden desinfectarse con toalla descartable embebida en la solución de alcohol.

Si utilizan otras sustancias desinfectantes como el peróxido de hidrogeno y el cloruro de benzalconio, deberán seguir las recomendaciones de uso y dosis determinadas por el fabricante en cada caso.

Tanto el Profesional cómo su ayudante, deben utilizar en todo momento barbijo o mascarilla facial, anteojos protectores y guantes desechables, sumado a los demás EPP específicos de la actividad.

Deberá contar con reposición de los Elementos de Protección Personal detallados y circular siempre con un kit de desinfección e higienización compuesto por:

* Rociador de mano con solución desinfectante
* Alcohol en gel
* Jabón
* Toallas descartables
* Bolsas plásticas de residuos

El transporte debe realizarse a lo sumo dos personas por vehículos, ambos portando protección respiratoria.

Antes del inicio de las actividades, el Profesional y su ayudante si lo hubiere, deberán conformar y remitir la siguiente DDJJ al mail ddjjcovid@tierradelfuego.gov.ar

DECLARACIÓN JURADA

Por medio de la presente, quien suscribe …………………..............…….…………………. DNI N° ...………………………………….……, de ocupación / profesión ....................................., con domicilio en ..........…………...............................................…….., de la ciudad de ..................................., declaro bajo juramento que al momento de suscribir la presente declaración jurada NO manifiesto síntomas de COVID-19 (tos, dificultad respiratoria, fiebre, dolor de garganta, secreciones nasales, dolor muscular, manchas en la piel, dolor de cabeza, nauseas / vómitos, dolor articular), NO tengo antecedentes de viaje a zonas de riesgo incluyendo las del territorio nacional en los últimos 14 días, NO he tenido un contacto estrecho con Casos Positivos para COVID-19 en los últimos 14 días, NO sufro de patología crónicas (Enfermedad Renal Crónica, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica, Diabetes Insulinodependiente, Enfermedades Cardiovasculares).

Asimismo, declaro haber leído y comprendido la totalidad de las medidas y disposiciones contenidas en el Protocolo COVID 19 para profesionales independientes Arquitectos, Ingenieros Civiles, Agrimensores, Maestros Mayores de Obra, comprometiéndome a dar estricto cumplimiento a las mismas.

Firma y Aclaración: ..................................................................